

La Página de NICOMEDES



Educación Básica Laboral

Seguendo el calendario de la Reforma Educativa, 1973 es el año en que se viene desarrollando activamente la Educación en todos los centros laborales, comenzando por los del Estado, tal como ya viene ocurriendo en SIDERPERU, ENAPUPERU y PETROPERU desde 1972, histórica fecha en que se promulgó la Ley General de Educación.

La extensión de los servicios educativos llega ahora a todos los centros de trabajo: fabriles, mineros, pesqueros, etc., así como a las Cooperativas Agrarias de Producción, donde es alto el porcentaje de analfabetos, llegando en algunas zonas al 80 por ciento.

NUEVO SISTEMA: EDUCACION BASICA LABORAL EN VEZ DE PRIMARIA VESPERTINA O NOCTURNA

Lo que en la Primaria Vespertina o Nocturna se llamó anteriormente "Transición", hoy se denomina 1er. Grado; y lo que era "1er. Año" hoy es 2do. Grado. Ambos cursos conforman lo que ahora es el CICLO I.

A su vez, lo que en el sistema anterior eran "2do. Año" y "3er. Año" se unen para formar el actual 3er. Grado. El "4to. Año" y "5to. Año" conforman el 4to. Grado; y el "6to. Año" se convierte en 5to. Grado. Estos tres Grados componen el CICLO II.

El Ciclo I (1er. y 2do. Grados), se aplica ya en todos los Centros Educativos de Primaria Vespertina o Nocturna de los 277 Núcleos Educativos que funcionarán el presente año.

El Ciclo II, se implantará en los Centros Educativos correspondientes a los 137 Núcleos Educativos Comunes (NEC) que el año pasado aplicaron parcial o totalmente el Ciclo I.

Por último, en las fábricas, empresas comerciales, empresas agrícolas y demás centros laborales, así como en los centros comunales y particulares, ubicados dentro o fuera del ámbito territorial del Núcleo Educativo Comunal (NEC) se desarrollarán en el presente año los proyectos específicos de educación laboral que sean aprobados por la Dirección Zonal correspondiente.

Sin embargo, tales centros también podrán establecer (dentro del marco de proyectos pilotos) los Ciclos I y/o II de Educación Básica Laboral (EBL), siempre que cuenten con la autorización de la respectiva Dirección Zonal.

PROGRAMAS NO ESCOLARIZADOS: "CIRCULOS DE ESTUDIO"

La Educación Básica Laboral, en su forma no escolarizada, se desarrollará en el hogar, centros de trabajo y comunidad en general.

Este es uno de los aspectos más hermosos de la Reforma Educativa: Todo el Perú será una gran escuela, donde todo lo que hagamos será educativo. Una iglesia, un cine, un salón de baile, un local sindical, etc., todo ambiente propicio se convertirá en aula allí donde no haya escuela.

Los Núcleos Educativos Comunes (NEC), promoverán permanentemente el desarrollo de estos programas y propiciarán la conformación de "Círculos de Estudio" u otras formas de agrupación que hagan posible la utilización de métodos de autoaprendizaje y técnicas de trabajo en grupo, con el fin de contribuir a la educación permanente de la población fuera del marco escolar.

INCORPORACION Y UBICACION DE LOS PARTICIPANTES: ¡AUN SIN DOCUMENTOS!

En los Programas de Educación Básica Laboral (EBL) se dará preferencia a las personas MAYORES DE 15 AÑOS que deseen seguir esta modalidad.

Para el ingreso a esta modalidad de EBL, bastará la presentación de CUALQUIER DOCUMENTO DE IDENTIDAD. La no presentación de este documento no será causa de privación al acceso. En estos casos, los centros educativos estarán obligados a ayudar a los participantes a regularizar tal situación.

Los nuevos participantes a los Ciclos I y II de EBL, serán incorporados en el grado correspondiente, previas pruebas de ubicación y capacidad. Estas pruebas serán adaptadas en los

Núcleos Educativos Comunes (NEC) en base a las orientaciones y modelos establecidos por la Dirección General de Educación Básica Laboral y Calificación (DIGEBALYC).

Según los resultados de las pruebas, el participante será ubicado en el Grado y Ciclo que le corresponda por su capacidad, ello desde luego, siempre y cuando en el centro educativo funcionen los Ciclos I y II.

TRASLADO DE PARTICIPANTES

Para los participantes de EBL, que en el transcurso del año soliciten su traslado a centros educativos donde no se estén desarrollando los nuevos currícula de EBL, se seguirá un proceso inverso al sistema de conversión del diagrama. Es decir, los del 1er. Grado se trasladarán a Iniciación; del 2do. Grado a 1er. Año; los de 3er. Grado a 2do. Año o 3er. Año, según sea el caso; etc.

Cada participante tendrá su "Ficha Única de Progresión Educativa", en los que se anotarán los datos personales, así como los resultados de sus evaluaciones. Estas fichas serán archivadas en cada centro educativo.

En caso de traslado del participante a otro centro educativo llevará consigo su ficha, debiendo quedar en el centro de origen un duplicado de la misma.

La incorporación de los participantes en los grados correspondientes de EBL se hará en el inicio de cada uno de los tres trimestres lectivos del presente año.

SERVICIO DE ORIENTACION Y BIENESTAR DEL EDUCANDO

Los participantes de las formas escolarizadas y no escolarizadas de los Ciclos I y II de EBL, recibirán permanente apoyo metodológico, psicológico, vocacional y asistencial de acuerdo a las bases del Programa de Orientación y Bienestar del Educando (OBE).

Estos Servicios estarán a cargo de los docentes de los Programas de EBL, quienes proyectarán su acción orientadora a los ámbitos familiar, laboral y social.

En acción multisectorial, los Servicios de OBE trabajarán en directa coordinación con las dependencias del Estado e Instituciones relacionadas con la salud, nutrición, empleo, crédito educativo, becas, etc.

Los Servicios de OBE garantizarán la intervención directa de los participantes como elementos activos y responsables de su propio proceso de orientación.

EVALUACION, PROMOCION Y CERTIFICACION DE LOS PARTICIPANTES

Los participantes que durante el proceso no logren ciertas experiencias o las capten en forma deficiente, conformarán grupos de nivelación.

Asimismo, para los participantes que no hubieran logrado las experiencias previstas para el grado, se establecerán periodos adicionales de complementación, lo cual no significa repetir el grado. ¡YA NO HABRA "JALADOS"!

Estas acciones de nivelación y complementación serán programadas y ejecutadas por el grupo de los participantes más destacados, contando para el efecto con la orientación del coordinador (docente).

Todo participante de EBL, en sus formas escolarizada y no escolarizada, al ser promovido de un grado a otro recibirá una constancia del centro educativo.

Los participantes que culminen satisfactoriamente un ciclo tendrán derecho a un Certificado de formación, capacitación y opción ocupacional seleccionada.

PROGRAMAS ADAPTADOS

En los centros de educación básica de los Núcleos Educativos Comunes (NEC) que en el presente año implanten sólo el Ciclo I de EBL, se aplicarán los Programas Adaptados para el 2do., 3ro., 4to., 5to. y 6to. años.

Y en todos los centros educativos vespertinos y nocturnos, que no están todavía nuclearizados, se aplicarán los Programas Adaptados de Iniciación al 6to. Año. QUEDAN PUES, DEFINITIVAMENTE CANCELADOS LOS PLANES Y PROGRAMAS

DE LA MODALIDAD TRADICIONAL DENOMINADA EDUCACION PRIMARIA VESPERTINA O NOCTURNA.

En los centros educativos en los cuales se desarrollan los Programas Adaptados, podrán aplicarse las pruebas de ubicación para los nuevos participantes que no posean certificados oficiales de estudios, con el fin de incorporarlos al correspondiente año de estudios. En estos casos, se aplicará el procedimiento establecido para la incorporación y ubicación de los participantes de los Ciclos I y II de EBL.

Tan pronto como las Direcciones Zonales reciban el material educativo y demás documentos técnico-pedagógicos que les remita la Sede Central, procederán, bajo responsabilidad, a distribuirlos a las Direcciones de los Núcleos Educativos Comunes, los que a su vez los remitirán a los encargados de centros educativos y de los programas No Escolarizados de su jurisdicción.

CALIFICACION PROFESIONAL EXTRAORDINARIA: UNION MULTISECTORIAL EN PRO DE UN TRABAJADOR ALTAMENTE CAPACITADO

A partir del presente año lectivo, las Direcciones Zonales vienen procediendo a la identificación de instituciones que puedan desarrollar Programas considerados como de Calificación Profesional Extraordinaria de los sectores público y privado. Al efecto, las Direcciones Zonales destinarán personal que recabe la información previa en los archivos y registros de:

- Oficinas Sectoriales y Regionales.
- Concejos Municipales
- Registros Públicos.
- Oficina de Personal de Empresas e Instituciones.

Luego de una encuesta para establecer el Registro de Academias e Instituciones que realizan acciones de Calificación Profesional Extraordinaria, cuya actividad se hará extensiva a la Industria, Comercio, Agricultura y Minería, la Dirección General de EBL hará llegar a las Direcciones Regionales y Zonales los formularios e instrucciones correspondientes.

CAMPANA DIFUSORA DE LA CALIFICACION PROFESIONAL Y EXTRAORDINARIA

Las Direcciones Regionales, en coordinación con las Direcciones Zonales ya elaboran un plan de divulgación a fin de que se comprenda que esta modalidad es responsabilidad que alcanza a todos y cada uno de los sectores de la economía. Su plan de acciones contempla:

- Folletos de divulgación.
- Concurso de afiches entre estudiantes y comuneros.
- Organización de exposiciones.
- Uso de todos los medios de Comunicación Colectiva.

ACCESO A LA CALIFICACION

Tienen acceso a esta modalidad los adolescentes y adultos, estén o no en actividad laboral; variando los requisitos según la edad, aptitudes, conocimientos y experiencias requeridos por los respectivos programas.

Este año, los Centros de Capacitación matricularán nuevos participantes UNICAMENTE EN PROGRAMAS QUE TENDRAN UNA DURACION MAXIMA DE UN AÑO. Los participantes de dichos centros que cursan el segundo y tercer año, continuarán con el régimen en que se iniciaron; y los Centros podrán matricular en cualquier época del año, de acuerdo a sus Programas de Calificación.

Con todo y lo trascendental que es nuestra REFORMA DE LA EDUCACION, hay algo substancial y decisivo para que sea rotunda su aplicación y positivos sus resultados en pro de la actual y futuras generaciones de peruanos, y ello es la VOLUNTAD, el CIVISMO y ACCION SOLIDARIA que pongamos en tan hermosa tarea todos y cada uno de nosotros. Para ello comencemos por cambiar para mejor, recordando las frases verdaderas por el titular de Educación:

"SI NO CAMBIA EL HOMBRE NO CAMBIA NADA" ...